

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCION LEGISLATIVA

LOS PRESUPUESTOS DEL MATERIAL ESCOLAR

Ha llegado la hora de formar los presupuestos en las Escuelas. El material que da el Estado es muy poco; en cambio, exige muchos trámites, para entregarlo tarde. Estos requisitos o trámites son la formación de un presupuesto por duplicado, el informe de la Sección administrativa en lo referente a la cuantía, el informe de la Inspección en cuanto a la inversión, adecuada pedagógicamente, la rendición de cuentas, etc., etc.

Ya hemos demostrado, varias veces, que la formación de los presupuestos es un trámite inútil, que muchas veces, en el desarrollo del curso, hay que faltar al presupuesto, adulterarlo con documentos poco ajustados a la realidad, etc.; pero sigue la rutina, y hay que cumplir las disposiciones vigentes.

De ellas, y de la formación del presupuesto, queremos hoy recordar algunas cosas que pueden ser útiles a todos los Maestros y Maestras, y especialmente a los nuevos en la profesión:

El presupuesto escolar se forma dentro del mes de octubre de cada año; antes se hacía en el mes de abril; pero, variada la fecha del principio del año económico, se ha trasladado esa fecha a la que dejamos indicada. No lo olviden los lectores y cumplan el precepto; de lo contrario, pueden ser conminados.

Este presupuesto ha de comprender los gastos de material de la Escuela para el año siguiente, gastos que, en total, se elevan a una cantidad igual a la sexta parte del sueldo de la Escuela.

Cuando el sueldo pertenecía a la plaza y no al Maestro, esta determinación no ofrecía dificultades de ninguna clase; ahora pue-

de haber dudas, que procuraremos aclarar por anticipado.

El Reglamento de 25 de agosto de 1911 hizo el sueldo personal, y el Maestro, cuando cambia de Escuela por traslado, lleva su propia dotación, aunque vaya a una plaza que antiguamente tenía menos categoría. ¿De qué asignación ha de tomarse la sexta parte para material?

Para contestar esta pregunta conviene tener presente lo que dice el artículo 1.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que es como sigue:

«Las Escuelas nacionales de Primera enseñanza no darán en lo sucesivo derecho a sueldo alguno a Maestros que las desempeñen, en atención a que éstos disfrutarán el que por su lugar en el Escalafón general del Magisterio les corresponda; el percibo de retribución, el material y demás emolumentos continuarán regulados por la categoría que a la publicación de este Reglamento tuviesen las Escuelas, siempre que expresamente no se disponga otra cosa.»

Esta es la regla general que debe aplicarse. Hay, pues, que averiguar cuál era la categoría de la Escuela antiguamente.

Un Maestro, por tanto no percibirá para material, en todos los casos, la sexta parte de su sueldo, sino la sexta parte del sueldo que tuviese la Escuela según la categoría correspondiente al 25 de agosto de 1911, es decir, según la categoría que a la Escuela correspondería con arreglo al censo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 1857. Lo más cómodo es, por consiguiente, ver la consignación que ha tenido el año anterior.

Pero dice el artículo 21 copiado que se exceptúan aquellos casos en que expresamente se disponga otra cosa. Hasta el presente, esos casos son los siguientes:

1.º Escuelas graduadas, anejas a las Normales, en concepto de Escuelas prácticas; tienen 625 pesetas las agregadas a las Normales elementales, y 1.125 las de las Normales superiores, según dispuso el Real decreto de 29 de agosto de 1899, confirmado por otras disposiciones posteriores. Habiéndose suprimido la distinción de Normales, elementales y superiores, y correspondiendo la nueva organización de 30 de agosto de 1914 al tipo de la Escuela Normal superior antigua, entendemos que todas las graduadas anejas a las Normales deben recibir las 1.125 pesetas para material.

2.º Las Escuelas graduadas que no son anejas a Escuelas Normales tienen, según la Circular de 26 de diciembre de 1911, una cantidad igual a la sexta parte del sueldo que perciba el Maestro Director, y 166,67 pesetas para cada uno de los Maestros de Sección, a no ser que éstos hayan sido confirmados en sus cargos en propiedad con sueldo mayor de 1.000 pesetas.

3.º Los Maestros que desempeñaban Escuelas de 825 pesetas, y que fueron elevadas a la dotación de 1.100 por Decreto de 25 de febrero de 1911, percibirán para material la sexta parte de las 1.100 pesetas, y no la sexta parte de las 825 que corresponden a la Escuela. En el mismo caso se encuentran los Maestros antiguos de 825 pesetas que pasaron a 1.100 con derechos limitados.

4.º Los Maestros ingresados con 1.000 pesetas por oposición restringida o por oposición libre, perciben también para material la sexta parte de 1.000 pesetas, o sean 166,67, sea cualquiera la categoría que antes tenía la Escuela.

5.º Finalmente, los Maestros que desempeñen Escuelas que tenían las categorías de 625 ó de 500 pesetas a la publicación del Reglamento de 25 de agosto de 1911, los cuales han ascendido a 2.000 o más pesetas, percibirán también la sexta parte de dichas 1.000 pesetas, y no la de las categorías antiguas.

Todas estas excepciones deben tenerse en cuenta al aplicar el artículo 1.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911 que antes hemos copiado.

Las cantidades destinadas a material están sometidas a varios descuentos, que son los siguientes:

1.º 10 por 100 que se reserva el Estado para su inversión directa.

2.º 1,30 por 100 como impuesto de pagos del Estado.

3.º 0,50 por 100 por derechos de habilitación.

En el presupuesto debe comprenderse «el detalle de los descuentos que gravan el material, y distribuirán después el líquido que resulte en las atenciones de la Escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres, procurando, en cuanto sea posible, invertir la mitad de la asignación en libros y útiles de enseñanza».

Así lo dispuso literalmente el artículo 2.º de la Real orden de 27 de marzo de 1911, que debe tenerse muy en cuenta por los Maestros y por las autoridades que intervienen en la aprobación de los presupuestos.

Pero ha habido en ello una variación interesante y lamentable. En esa disposición se manda dar «libros y útiles de enseñanza para los niños pobres» solamente, y aun para ellos solía ser insuficiente, pues sin aumentar la consignación se dictó la Real orden de 25 de marzo de 1924, disponiendo que «no debe exigirse en modo alguno a los niños, ni por ningún concepto, se provean de dichos útiles para la enseñanza, los que deberán serles suministrados en la Escuela».

Según esta orden, ratificada posteriormente por otras varias, hay que dar material y libros a todos, pobres o ricos, lo cual será muy difícil dada la consignación oficial para ello.

Para mayor sencillez, damos en la página siguiente el cuadro de las dotaciones que corresponden para material, según las categorías de las Escuelas y el detalle de los distintos descuentos a que están sometidas:

Estas eran las categorías más corrientes al publicarse el Reglamento de 25 de agosto de 1911, y las dejamos sin más variación que haber suprimido las de 500, 550, 625 y 825; es fácil deducir cualquiera otra que exista. Conste, pues, para evitar confusiones, que esos sueldos no existen ahora; pero eran los antiguos, y con arreglo a ellos se regula el material.

Para la acertada aplicación de este cuadro deben tenerse en cuenta las siguientes aclaraciones:

La primera columna indica el sueldo del Maestro, o mejor la dotación que tenía la Escuela en agosto de 1911, cuando se hizo el sueldo personal.

La segunda, la sexta parte, primera cantidad que ha de figurar en el presupuesto después del epígrafe *Ingresos*.

La tercera columna expresa el 10 por 100

CLASES DIURNAS.—MATERIAL						
Sueldos	Sexta parte	10 por 100	Diferencia	1,30 por 100	0,50 por 100	Líquido
1.000	166,67	16,67	150,00	1,95	0,75	147,30
1.100	183,33	18,33	165,00	2,15	0,82	162,03
1.350	225,00	22,50	202,50	2,63	1,02	198,85
1.375	229,18	22,91	206,25	2,68	1,03	202,54
1.625	270,83	27,08	243,75	3,18	1,22	239,35
1.650	275,00	27,50	247,50	3,21	1,23	243,06
1.900	316,66	31,66	285,00	3,70	1,43	279,87
2.000	333,33	33,33	300,00	3,90	1,50	294,60

que antes se descontaba al pagar a cada Maestro y que ahora descuenta el Gobierno; esa cantidad debe consignarse la segunda en el presupuesto, detrás del epígrafe *Baja*, y hallar en seguida la diferencia, que para mayor comodidad de los lectores damos ya hecha en la cuarta columna de nuestro estado. La cantidad de esta cuarta columna es la que el Maestro debe distribuir.

Comenzará para ello deduciendo los descuentos a que esté sujeto el material, y que son 1,30 por 100 para el Estado y 0,50 para habilitación. Estos dos descuentos han de aplicarse, no a la sexta parte del material, como se ha venido haciendo por muchos, sino a la sexta parte, rebajada en el 10 por 100; es decir, a la cantidad de la cuarta columna de nuestro cuadro. Esas dos cantidades (1,30 y 0,50 por 100) se escriben en el presupuesto bajo el epígrafe *Descuentos*; se suman antes, y la suma se resta de la cantidad anterior, es decir, de la que figura en la cuarta columna; la diferencia que figura en la última columna es el líquido a percibir por el Maestro, y es lo que éste tiene realmente que invertir en «aseo de local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres».

Al hacer esta inversión se consignarán con todo detalle los distintos efectos necesarios, distribuyendo las cantidades en aquella proporción que más convenga a la enseñanza, procurando, como queda dicho, dedicar la mitad de la asignación a libros de Escuela para la misma.

Debe advertirse que antiguamente era preceptivo el dedicar a cada caso la mitad de dicho presupuesto, y que, según las disposiciones actuales, es ya potestativo hacerlo o no; mas, de todas suertes, la recomendación de la Real orden de 27 de marzo de 1911 debe observarse en todos los casos en que sea posible y prescindir de ello solamente por excepción.

Deberá tenerse presente también, al hacer el presupuesto, sea de la clase diurna o de la nocturna, el artículo 33 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 referente a la Inspección, que dice:

«Art. 33. En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los Inspectores de ésta, ni por los funcionarios de la Sección administrativa o por individuos de su familia, como tampoco periódicos o revistas de que dichos Inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactores o administradores.»

Del presupuesto debe conservarse copia literal que puede escribirse en el Libro de Contabilidad de la Escuela.

Otro día daremos datos sobre el presupuesto de adultos.

Seguimos recomendando a nuestros lectores que hayan de solicitar Escuelas, que hagan las relaciones a mano, como tenemos explicado; pero debemos advertir, igualmente, que para complacer a muchos que nos lo han rogado hemos hecho una tirada de modelos de relaciones impresos, en papel rayado, con todas las condiciones oficiales, y las remitimos a vuelta de correo, en bolsa con tres ejemplares, enviándonos para gastos de correo un sello de 0,25 pesetas.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LA ESCUELA DE PARVULOS

En los países germánicos, donde se cumple con todo rigor la obligación escolar desde los seis o siete años hasta los catorce por lo menos, las Escuelas para los niños pequeños tienen escasa importancia. Así, los jardines de niños son instituciones de pago para niños pudientes o centros gratuitos sostenidos por Asociaciones de beneficencia y alguna vez por los Municipios.

En los países latinos, de infancia más precoz, se siente con mayor urgencia la necesidad de las Escuelas de párvulos. Por eso, lo corriente es que dependan de las mismas autoridades que rigen la enseñanza primaria.

En España, un asiduo y bien entendido cuidado de las Escuelas de párvulos, ayudaría en gran medida la resolución de los graves problemas de la enseñanza primaria. Y esto por múltiples causas. En nuestra patria, el concepto popular de la Escuela apenas rebasa el considerarla como un lugar donde los niños están *recogidos*, según la típica expresión de las madres. Como esta necesidad de tener a los niños *recogidos* es tanto más urgente, cuanto menores sean, la petición de ingreso en las Escuelas de párvulos excede a la de las otras Escuelas. Por la misma causa, la asistencia es más regular, ya que los pequeños, que *dan guerra* en casa y no ayudan, sólo faltan cuando están enfermos. Aprovechando estos años de asistencia segura para la formación de hábitos de limpieza y orden, para el adecuado desarrollo de los sentidos y para la adquisición de primeras y muy elementales nociones (incluso en los últimos años, la lectura y la escritura), los niños pasan a la Escuela primaria con una preparación que les permite aprovechar mejor sus años de escolaridad y disminuye los riesgos, siempre graves, de la asistencia irregular y aun del prematuro abandono de la Escuela. Aunque no debiera ser, ésta es la realidad de nuestras costumbres escolares y, desgraciadamente, tardará mucho tiempo hasta que deje de serlo. Planteando los problemas dentro de la realidad, se gana claridad para resolverlos.

Más, para conseguir que la Escuela de párvulos sea útil preparación de la primaria, es preciso que sea verdadera Escuela y no

mero hacinamiento de niños. En España, desde hace medio siglo, no existe más que un solo jardín de niños. Urge, pues, crear muchos, muchísimos, todos los necesarios para albergar la numerosa población escolar correspondiente; y diseminarlos, teniendo en cuenta las necesidades de cada barrio. Esto debería tenerse presente al construir grupos escolares, que habrían de tener anejo un jardín de niños, en lugar de instalar los párvulos en clases idénticas a las demás, tal como se ha hecho en los nuevos grupos de Madrid.

Los jardines de niños no requieren lujosos edificios: una modesta construcción de un solo piso para las clases de un gran campo de juego con espacios cubiertos, bastan. Mesitas y sillitas de pino pintado de colores alegres constituyen mobiliario barato y apropiado. Una Maestra ingeniosa y de vocación podrá prescindir del caro material Montessori, utilizando objetos de uso corriente o fácil adquisición.

Para que los jardines de niños respondan a su fin, es preciso contar con Maestras suficientemente preparadas. En la actualidad, las que lo están lo deben a favorables condiciones innatas, desarrolladas por la práctica. Suprimido hace muchos años el *Curso especial* en que se formaron excelentes parvulistas, todavía durante bastante tiempo se continuó exigiendo preparación especial a las Maestras de párvulos, ya que las oposiciones a esta clase de Escuelas se anunciaban separadamente.

Hoy el automatismo de oposiciones y concursos lleva a las Escuelas de párvulos, no sólo Maestras mal preparadas, sino en más de una ocasión sin vocación ni aptitudes para esta clase de enseñanza. Así, va desapareciendo el verdadero espíritu de la enseñanza de párvulos. En tanto que ésta se reorganiza del todo, como medida urgente y de aplicación inmediata, podría proponerse anunciar aparte las oposiciones a esta clase de Escuelas o, por lo menos, exigir un ejercicio práctico serio de esta especialidad a cuantas solicitasen plazas de párvulos. Para orientar e intensificar la preparación de la futuras parvulistas, podrían organizarse cursos especiales en Madrid y en las capitales de distrito universitario.

¿Métodos?... Hoy la Escuela de párvulos no es ya de inspiración exclusivamente froebeliana, aunque nunca deba renegar del sabio pedagogo que cimentó sus fundamentos. La doctora Montessori, el doctor Decroly y otros investigadores ilustres, la han mejorado y enriquecido. Bélgica puede ufanarse de sus admirables jardines de niños.

Las mismas Escuelas maternas francesas ofrecen mucho bueno. No copiando servilmente lo extranjero, sino fundiendo en crisol propio las ajenas aportaciones, podría crearse la Escuela nacional de párvulos, primer paso en la magna tarea de fundar la Escuela española.

MARÍA DEL PILAR OÑATE

CUESTIONES SOCIETARIAS

HACIA LA ASAMBLEA

III

Ayer para sacudir la modorra sobre el asunto capital que nos mueve y fijarle sin la ironía con que alguno le trata, como si nuestro decir fuera egoísta y no de inmediata consecución. Hoy para fijarle, y le sustentamos así:

RIFORMA HONDA, RADICAL Y PERMANENTE QUE ABARQUE A TODOS, DESDE LAS MÁS HUMILDES CATEGORÍAS HASTA LAS SUPERIORES.

Y para ello ofrecemos la proposición que hizo en la Asamblea de Sevilla el infatigable representante de Palencia, Sr. Calvo, y la cual fué desechada por la Directiva de la Nacional, por aceptar la de la Comisión segunda, que ya criticamos en uno de nuestros primeros artículos, por encontrar en ella un defecto capital. Un aumento de 70 millones, consiguiendo cosas parciales y entre ellas:

- 1.ª La inestabilidad en las escalas.
- 2.ª Dejar al Magisterio en sueldos inferiores a cualquiera de los otros Cuerpos del Estado, ya que la referida escala se detiene en el sueldo de 10.000 pesetas. ¿Por qué?

Mas vengamos a la proposición del señor Calvo que aceptó el delegado de Ciudad Real, Sr. López, y que nosotros ofrecemos en síntesis a todos los Maestros, y en especial a todos los delegados para que lo estudien y discutan en sus reuniones provinciales. Nosotros la consideramos excelente, porque presenta esta bondad: la permanencia del equilibrio en las categorías por medio del porcentaje.

El Sr. Calvo presenta en dos etapas. La primera con arreglo a la actual escala, y es:

Primera categoría. . .	7,5	por 100
Segunda — . . .	15	—
Tercera — . . .	25	—
Cuarta — . . .	25	—
Quinta — . . .	15	—
Sexta — . . .	12,5	—

Como se ve, falta la absurda categoría de 3.500 pesetas, y se tiene una y única escala para *todos los Maestros*. Su marcha para implantarla depende de las cantidades del Presupuesto que se alcancen para nuestras mejoras.

La segunda etapa es desglosar la primera categoría, 8.000 pesetas, en las de 12, 11, 10 y 8.000 pesetas, con el porcentaje de 0,5, 1, 2, 4, quedando nuestro Escalafón así formado:

Primera. . .	12.000....	0,5	por 100.
Segunda... ..	11.000....	1	—
Tercera. . .	10.000....	2	—
Cuarta, . . .	8.000....	4	—
Quinta. . . .	7.000....	15	—
Sexta.	6.000....	25	—
Séptima. . .	5.000....	25	—
Octava. . . .	4.000....	15	—
Novena. . . .	3.000....	12,5	—

Hemos de advertir que el estudio del señor Calvo se hizo con base de las escalas concedidas por el Estado al Cuerpo auxiliar de Hacienda, no con la técnica que empieza con 5.000 y acaba con 15.000. Como se ve, la solución que nos ofrece el compañero no son idealidades, sino realidad legislada; huelgan los comentarios. Los delegados y directivos de Unión, tienen la palabra.

Nosotros una nueva a lo apuntado: que nuestra solución debe ser la que transcribimos o los quinquenios, ambas tienen defen-

sores, y como se debe admitir la que más partidarios cuente, las Delegaciones deben divulgarlas para traer una solución concreta a la Asamblea, ya que a ésta le entregamos hasta el presente dos puntos fundamentales:

UNIÓN Y SOLUCIÓN ECONÓMICA

que, con una tercera que desarrollaremos en artículos próximos, ya implican trabajo. Con usted, amigo Ortiz Novo, pocas cosas, pero sustanciosas, que podamos rumiarlas en el triunfo.

JULIO FÚSTER

UNION DE MAESTROS ESPAÑOLES (DELEGACION DE LA CORUÑA)

Convocatoria.—Compañeros: El domingo 26 del corriente, a las once y media de la mañana, se celebrará en el local del destacado Círculo «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos», de La Coruña, un acto público y solemne de afirmación societaria, de manifestación cultural en pro de los intereses de la educación primaria, y exento de todo matiz político y controversia o discusión.

Lo presidirá, acompañado de nuestras dignas autoridades, el que es ínclito presidente del referido Centro y teniente coronel de Sanidad Militar D. José Búa.

Harán uso de la palabra, además de dicho señor, D. Santiago Piñeiro, ex diputado provincial y distinguido Maestro de la capital; D. Teófilo González Calatrava, ilustrado periodista y competente Maestro del Pósito de Miño; el Sr. Ortiz Novo, igualmente culto escritor y notable Maestro de Santiago, y el que suscribe.

Es probable que intervenga alguna otra personalidad, cuya asistencia se tiene solicitada.

Con tal motivo, tengo el honor de invitar a todos los Maestros de la provincia, sin distinción de matices, sectas ni Asociaciones, para que, en la medida que lo permitan las demás circunstancias propias del caso, acudan a honrarnos con su presencia, por que por encima de toda bandería está el prestigio de la clase, que en esos momentos se exalta y aquilata.

Antes de dicho acto público habrá en el mismo local, a las diez, una reunión de los delegados, adheridos, simpatizantes o que deseen afiliarse a la Asociación arriba nombrada, para tratar de las cuestiones de orden interior que se lleven o allí se presenten.

Es necesario que todos los adheridos sa-

tisfagan en ese día sus cuotas, para evitar gastos de giro y demoras injustificadas.

Compañeros, afiliados y amigos: No dejéis de acudir a este nuevo llamamiento. Ya veis que vamos a buscar el fallo de la opinión ajena a la Clase y que de nuestra asistencia y conducta han de formar juicio que a todos nos alcance.

Ya sabéis, el domingo 26 del actual (pues para el 24, como dije en el primer anuncio, no se arreglaba convenientemente), a las diez de la mañana la reunión previa, y a las once y media, o doce lo más tarde, el acto solemne.

Para todos habrá los máximos respetos y consideraciones, como así de los demás los esperamos en obligada reciprocidad.

Monteagudo-Arteijo, 8 de octubre de 1930.—El delegado provincial,

S. CAMPO RENEDO

RENOVACION Y LUCHA

El Magisterio parece entrar por cauces nuevos, siguiendo derroteros más en armonía con sus aspiraciones que los seguidos hasta hoy.

Los elementos directrices de antaño, con su apocamiento e inactividad, no supieron recoger el clamor de la clase, ni defender sus intereses, ni siquiera supieron pedir.

Mendigando, hoy y mañana, hemos dado la sensación de hombres pordioseros, de eternos descontentos, de espíritus mediocres que descendíamos al terreno de la vil adulación por recoger unas migajas, que ni satisfacían nuestras necesidades ni dignificaban a la clase.

Faltos de conexión entre los elementos directivos y los Maestros, no ha podido existir nunca ni uniformidad en las peticiones ni disciplina societaria.

Apenas formulada una petición por cualquier Asociación, surgían miles de peticiones aisladas, en contraposición unas con otras, con lo que se conseguía el efecto contrario del perseguido: el menosprecio de los Maestros y el debilitamiento de su fuerza colectiva.

Surge hoy la Unión de Maestros, y, para evitar errores pasados, en sus filas vamos a ingresar la mayoría de los Maestros (creo lo somos los de la sexta y séptima categorías unidos), y, además, cuantos simpaticen con nuestro ideal, ya que en esta nueva Asociación caben todos, por no existir distinciones.

En ella no hay más que Maestros, y, todos unidos, a luchar por el bien general hasta conseguir su reivindicación por la fuerza de la razón o por la razón de la fuerza, si no queda otro recurso.

Pues bien; esta nueva Asociación no tendría perdón de Dios si naciera con los defectos de que adolecen las que existen. Tiene espejo donde mirarse, tiempo y medios para tomar lo bueno, eficaz y práctico, y apartar, lejos de sí, lo hueco, superfluo e inútil.

Pero también los Maestros que pertenecemos a ella es indispensable que modifiquemos nuestra manera de ser como elementos de una colectividad organizada.

Demos, sí, a nuestra Asociación la mayor fuerza posible con nuestro calor, nuestro apoyo y nuestra ayuda moral y material. Hagámosle ver nuestros deseos, nuestras necesidades, las aspiraciones de los unionistas. Y una vez, los que nos dirijan y nosotros, estemos compenetrados, dejémosles obrar, prescindiendo de nuestra intervención individual y personalista.

Mientras obren de acuerdo con los intereses de la clase, mientras la defiendan bien, con ellos todos; a darles ánimo y fuerza, a apoyarlos con todo nuestro vigor y entusiasmo.

Si un día, por creerse encumbrados o engreídos por el cargo, se muestran negligentes, dando pruebas de incapacidad, todos contra ellos. A desalojarles del pedestal y a sustituirlos, siempre, por quienes sean dignos del cargo que ostentan.

Ya lo sabéis, Maestros de la Unión; estamos en tiempo de renovación y de lucha.

De renovación, porque vamos a cambiar de táctica, de procedimiento para conseguir lo que nos hace falta; y de lucha, porque con nuestro esfuerzo, estando unidos y formando un bloque compacto y homogéneo, vamos a luchar con energía, con virilidad, por nuestro mejoramiento material, hasta que en las esferas oficiales se percaten de que los Maestros dejan de ser mansos corderos, por haberse convertido en hombres conscientes de sus deberes, pero también de sus derechos.

JOSÉ GRACIA

PARA LOS OPOSITORES

LECCIONES DE LA EXPERIENCIA

(MINUCIAS Y BAGATELAS) (1)

«Haz que haga de espíritu mi Escuela de ladrillos. Le envuelva a llamarada mi entusiasmo su atrio pobre, su sala desnuda. Mi corazón le sea más columna y mi buena voluntad más oro que las columnas y oro de las Escuelas ricas.»—
GABRIELA MISTRAL.

Hay una fórmula, cuya eficacia prueba la experiencia, para ser querido en el pueblo, Maestro novel: vivir en todo y para todo, a todas horas, para tu Escuela. Más breve: sentirte siempre Maestro.

Es necesario que abras tu nueva vida convencido de que al pueblo ves para la Escuela. Todo lo que no sea ella, o con ella relacionado, debe estar de más para ti.

¡Qué cosa más sencilla... y más difícil!

No es preciso para llegar ahí que hayes

de estar siempre hablando de Pedagogía; es preferible que no la nombres... y la vivas. No es cuestión de palabras la fórmula salvadora; lo es de obras, de conducta; que no olvides un instante tu cargo—ejemplo vivo—ni en la calle ni en el campo; ni en privado ni en público.

Consagrarte a la Escuela querrá decir, en muchos casos, para ciertas gentes, aislamiento, rarezas, extravagancias... Sí, al principio podrá ser así calificado por algunos; pero al cabo de algún tiempo verás la satisfacción de todos, traducida en aprecio y respeto a tu persona.

Los mismos que puedan murmurar algo porque no conoces más que tu casa y tu Escuela, concluirán por aplaudir tu decisión. Ellos te quieren para sus hijos; no para distraer a los padres en el Casino, ni ser un individuo más en una cacería. Naturalmente acaban comprendiendo que nadie conviene más a los hijos que el que se les consagra por entero.

(1) Véase el número 8.690.

La fórmula citada supone una austeridad de vida, una seriedad—pero seriedad que brota del fondo del alma, no de la comprensión de los labios—, un sacrificio que en los primeros tiempos te costará algunos dolorcillos, contra los que protestará tu sangre moza; pero, ¿si vieras cómo compensan éstos malos ratos las satisfacciones posteriores!...

¿Qué pensarás, si vives en capital, del Maestro que a los quince años de vivir en un pueblo pequeño conoce casi a las mismas personas que el día de su llegada?

Sin duda que te figurarás un ente hosco, intratable, orgulloso, pedante, inaguantable, vanamente poseído de su papel.

Yo podría citarte alguno que está en aquellas circunstancias y no es nada de esto. Se limita a vivir para su Escuela y sus niños exclusivamente; seguir la moda de Amado Nervo:

«Hacer bien a la mayor cantidad posible de gente.

Tratar a la menor cantidad posible.»

Claro está que si preguntas por sus amigos íntimos del pueblo, te contestarán que no los tiene.

Y la misma respuesta obtendrías si quisieras conocer a sus enemigos.

¿Indiferencia?... Jamás pueden sentir los padres ese frío del alma ante los que quieren a sus hijos. ¿Y qué amor más semejante al de los padres que el del Maestro que vive para sus discípulos?

No te censurarán porque sólo pienses en tu Escuela y sea ella el eje de tu existencia. Al contrario, acabarán viendo con gusto, con verdadera alegría, un relativo aislamiento, que ha de redundar en beneficio de los niños.

Puede admitirse, pues, este género de vida sin reservas de ninguna clase: la Escuela, siempre la Escuela, y únicamente ella.

Con la ventaja—en este plan de vida todo son ventajas—de que, no solamente salen favorecidos los niños, sino tú mismo; esa vida te rodea forzosamente de un cariño respetuoso, que te sería difícil conseguir y mantener con un exceso de sociabilidad.

Cuando todos estén acostumbrados a ver en ti únicamente al Maestro de sus hijos, ¿qué dificultad sería puede surgirte ni en el orden social, ni en el profesional? Por muy malo que fuera el pueblo y muchos sus prejuicios, la victoria es definitivamente tuya, viviendo en Maestro.

Las dificultades surgen y abundan cuando el Maestro quiere ser también otras cosas:

¿Te sonríes presintiendo la política?

En esto, como en muchos aspectos de la vida, cada uno tiene su manera de pensar, y unos triunfan donde otros fracasaron. Allá tú con el criterio que sostengas, aunque, en general, convéncete, mi nuevo compañero, de que ni tú ni tu Escuela necesitáis ser políticos.

De mí sé decirte que jamás me he mezclado en esas cuestiones—y van para diez y ocho años los de mi vida profesional—, y me ha ido muy bien

Es verdad que me son francamente repulsivas, y mi abstención ha sido consecuencia de la antipatía que me inspiran; no ha habido el más pequeño sacrificio por mi parte.

A tal punto llega mi decisión en este asunto, que en pleno Gobierno dictatorial, en 1924, pude hacer frente al delegado gubernativo—persona correctísima, atenta y cariñosa—y escabullirme del Ayuntamiento, donde me vi metido durante nueve días. ¡Y cuánto me alegro hoy!

Nuestra labor no está en ese campo; nosotros servimos mucho mejor a la Patria en nuestra Escuela.

Además, si te sientes político, entusiasta de la política de altos vuelos, noble (si la hay), ¿cómo te será posible separarla de las personas en un pueblo pequeño? Aunque tú hicieras la abstracción, los demás concretarían; y hete ya mezclado en contiendas que dividen.

Tu misión es de paz, de amor, de unir voluntades, de adquirir la confianza absoluta de todos; elevar de tal modo tu Escuela—para las gentes, la Escuela eres tú, sois inseparables—, que inspire algo del respeto, veneración y amor que infunde el templo.

Haz «de espíritu» tu pobrecita Escuela; encúbrela ante tu conciencia para que tu actitud reverente ante el altar donde en holocausto consumes tu vida, incite a los demás a venerar el ara... La luz pura que brote de tu conducta sea el faro que haga destacar en las tinieblas de la vida la silueta riente de la bendita Escuela; entrégate de tal modo a ella que, al cabo de los años, puedas decir:

Eres la hija de mi espíritu, de mis entusiasmos, de todas mis ilusiones. Te he formado en tu interior como yo te soñaba. No me importa que tu rostro sea feo para los demás; para mí no está falta de belleza. Todos los hijos, aun los más feos, tienen un algo indefinible en su rostro, que los hace aparecer bellos ante sus padres. Pero para mí no está tu encanto en las huellas que el

tiempo va dejando en la pared de tu fachada, ni en la carcomida puerta de entrada, aunque esas señales vayan marcando un día, un mes o un año menos de mi vida, y, por lo mismo, queridísimas en su fealdad.

Donde hablas a mi alma un lenguaje que sólo tú y yo entendemos es dentro de ti... ¡Cuánto me quieres y cuánto te amo cuando, adentrándome entre tus paredes, me vas mostrando cariñosa cuanto por ti he hecho; cuando en susurrante e íntimo coloquio yo te refiero las dulzuras que me has hecho sentir y hasta aquellos minúsculos desdenes con que correspondías a mi afecto para hacerme experimentar después todo el mágico poder de tu cariño!...

Eres mía, y nada ni nadie en el mundo podrá privarme del placer dulcísimo de haberte formado. Cada detalle de tu interior es una prueba del amor sin límites que te tengo...

Llegará el día en que tenga que dejarte; pero siempre tu imagen risueña y graciosa, a la par que blanca y parlera, me acompañará; ya sea para dejarme arrebatado por los vaivenes de la vida, ya para dejar por siempre el suelo donde tú y yo vivimos.

No me importa que, en el transcurso de los años, otros hombres u otras leyes te transformen: tú serás siempre mía, como yo soy tuyo, y no hay fuerza humana capaz de borrar el sello de nuestro amor...

Para mí serás siempre fresquísimo oasis, donde experimenté las más dulces emociones de mi vida profesional, y tu recuerdo imborrable cultivará el refugio de mi espíritu cuando el oleaje de la vida juguetea con mi pobre ser, herido y maltrecho...

Te amo, sí, te amo con locura; con esa pasión febril, inconcebible, con que se ama al hijo y se ama a la madre...

Quizá los hombres se rían de nuestro amor; déjalos. ¿Qué saben ellos de nuestras purísimas intimidades, de nuestros regocijos, de nuestras amarguras, de nuestro vivir aislado en medio del bullicio de la sociedad?...

Tú, para mí sólo, siempre, mientras viva; y yo sólo para tí, para adormecerme entre tus brazos, que tan fuertemente me ligan...

Moriré antes que tú; tú no mueres mientras los hombres existan... Yo seré para tí, andando el tiempo, un recuerdo, el ayer amado que huye; pero cuando vuele a la eternidad, sígueme siendo fiel y amantísima, como ahora, y acompáñame en la definitiva ausencia; deposita en la balanza de la justicia divina todo el amor inmenso de que mi alma te hizo dueña y señora...

Así, Escuela mía, podrás corresponder y favorecerme más allá de la tremenda linde que marca los dominios de la vida y de lo eterno...

¡Escuela, Escuela mía, querida y adorada!...
.....

Otra *minucia* que te ayudará en gran manera a caer bien en el pueblo y a regir tu Escuela: la *puntualidad*.

No te voy a hablar de esa exactitud fría, impuesta por la ley que te obliga a estar a la hora en punto entre tus niños. Es algo más: debes estar un día, y otro, y siempre—¿entiendes bien?... ¡siempre!—en tu Escuela antes de la hora señalada por la ley.

Mi pretensión no llega a recordarte normas pedagógicas, que tú sabes muy bien, novel Maestro; estos sincerísimos y modestos renglones están arrancados de la vida, y son para la vida.

Desde luego tu puntualidad provocará la de los niños: primer beneficio. Pero aún hay más. Esa puntualidad debe ir acompañada de la orden irrevocable, cumplida a todo trance, de que ni uno sólo de tus niños esté en los alrededores de la Escuela un sólo minuto anterior a la hora de entrada.

Para exigir y comprobar el cumplimiento de esta orden debes estar en tu puesto unos minutos antes, diez, cinco, quince, los que quieras; pero siempre antes.

¿Que qué tiene que ver esto con tu caída en el pueblo? Pues, verás; como te decía antes, es una *minucia*.

Habrás observado en tus estudios, y en la vida, la evolución; todo sigue este proceso: la humanidad, las ideas, las costumbres; todo evoluciona. Recuerdas las palabras llenas de amor infinito: «dejad que los niños se acerquen a mí»; pues bien, la sociedad las hizo evolucionar y las transformó en «dejad que los niños se acerquen... a otro».

Los niños molestan a muchas gentes; sus risas y sus juegos, sus gritos y carreras, les son insoportables. Para algunas personas la niñera vale un imperio, y claro está que las que no pueden costearlo se contentan con un reino; y las que ni lo uno ni lo otro, *endosan* sus niños a la vecindad, dejándolos reinar como monarcas absolutos en medio del arroyo. Es un fenómeno general: molestan, fastidian, su ruido resulta inaguantable para muchos.

Pues esas reuniones de niños antes de la hora de entrada son un verdadero tormento para la vecindad. De donde resultará alguna

que otra queja, quizás miradas boscas u hostilidad declarada contra el Maestro, que en vano podría argumentar, Código en mano, que él es responsable de los *desaguisados* de los niños mientras están bajo su autoridad durante las horas de clase; pero fuera de ellas, son los padres los que responden.

¿No es preferible evitar?

¿Qué adelantan, tampoco, las fraternales relaciones que deben existir entre tus niños con esos minutos de reunión y juego totalmente libre, donde menudean los conflictos infantiles?

¿Ves? ¡Era una *minucia!* Pero una pequeñez que extenderá tu acción a la vida de los niños en la calle, y con este sistema preventivo, tu prestigio, lejos de menguar, crece, evitando quejas extemporáneas—que pondrían tu autoridad en entredicho—favoreciendo las relaciones entre tus discípulos, ya que en estas aglomeraciones—reuniones desorganizadas—surgen los conflictos a granel. Y como consecuencia, el lamento injusto de la vecindad: «¡Vaya un Maestro que tenemos!»

Son, realmente, de un efecto deplorable

las reuniones de niños que *esperan la hora* de la clase.

La salida de ella te es fácil organizarla: la dificultad está en la entrada, en la *espera*. Pues bien, que no esperen; lo cual no quiere decir que hayan de entrar a clase ni un minuto antes de la hora. A ésta, en punto, salen de su casa y, dadas las distancias pequeñas de los pueblos, a los cuatro o cinco minutos ya están todos reunidos; sin la exposición de que el Maestro no haya ido aún y surja la *espera* de unos cuantos, por lo menos. Si el Maestro sale de su casa unos minutos antes de la hora, llega antes que los niños a la Escuela, y, de paso, puede observar si hay alguno en los alrededores.

Evitemos molestias que está en nuestra mano evitar, sin entretenernos en más análisis.

¿Qué ganaréis la Escuela y tú, si aquélla es considerada como un tormento para la vecindad?

No; no, que nadie la odie, que nadie la tema; que todos la amen, que la deseen; que vean en ella siempre, por dentro y por fuera, el foco que ilumina y el amor sin límites que regenera.

RAMÓN MENDOZA

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.

SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Trajecitos para niños

Ahora la moda exige que los trajes para niños se diferencien mucho de los trajes para las personas mayores. Cada día se atienden más y más los trajes para nuestros chiquitines, en lo referente a la higiene y a



la anchura, para dejar libre el cuerpo, a fin de que puedan realizar los movimientos con toda libertad.

Los adornos varían mucho, presentándose una gran variedad en todos los sentidos. Pueden reducirse a tres los modelos más corrientes. Las dos piezas: blusa y pantalón, de terciopelo; las tres piezas, pantalón y chaqueta, de terciopelo, acompañadas de blusa de crespón de China, y un último traje, dos piezas, que comprende pantalón de terciopelo y blusa de crespón o de toilé de seda.

Cualquiera de estos trajes son encantadores, y aun dentro de estos tipos hay muchas variaciones.

Por hoy vamos a dar el modelo de dos prendas muy a propósito para la estación que se aproxima. Se trata de una gorra y bufanda y un pequeño abrigo, cómodo y práctico, muy útil para un señor de seis o siete años.

Las primeras piezas, esto es, la gorra y la bufanda, se confeccionan de lana roja, adornada con un motivo bordado con puntadas lanzadas, punto de tallo y nudos azul y beige, o de otros tonos que sean del agrado de la mamá, aunque aconsejamos que el detalle s borde con azul, y el resto con beige. Como se ve, son dos prendas de gran gusto y prácticas para la salida del Colegio o de casa.

La otra prenda es un abrigo práctico y elegante a la vez, para los días lluviosos, y se confecciona con tejido de lana impermeabilizado en tono beige y se adorna con aplicaciones de paño rojo y tiras del mismo paño. Las aplicaciones se sujetan de la manera que ya se indica en el detalle. Aquí repetimos lo que decimos más arriba, esto



es, que puede cambiarse los adornos y colores del motivo, pues las prendas de nuestros niños siempre hemos de procurar imprimirlas un carácter y un gusto según nuestras inclinaciones y deseos.

Poco a poco se acerca el frío, y hay que ir preparando los trajecitos de nuestros peñarras, para que no nos pille desprevenidas y tengamos que improvisar de prisa los abrigos del niño o de la niña.

LA MUJER EN LA CASA

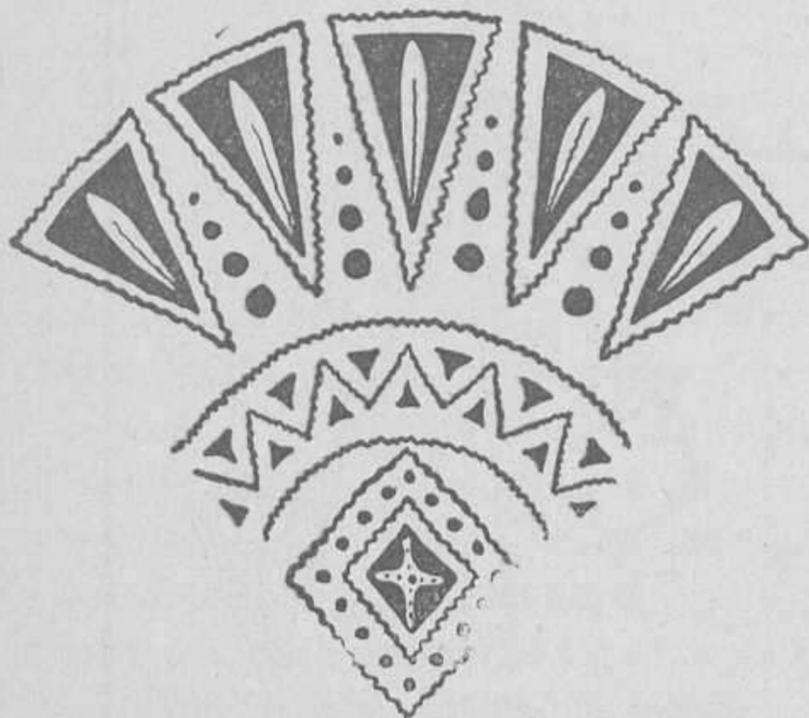
Las alfombras

En el decorado de una habitación, el piso con igual título que las paredes, desempeña un papel de primer orden. Es evidente que su decorado debe estar en armonía con el conjunto y prolongar en cierta forma el mismo de las paredes.

Como la moda está en favor de una gran sobriedad, lo mismo le ocurre al piso, y, por consiguiente, sólo se emplean para cubrirlo pequeñas alfombras volantes, colocadas ya sobre el propio piso, ya sobre una moqueta o alfombra clavada.

Esta, con el fin de que conserve su carácter de tejido de fondo, si así puede decirse, es, por lo general, de una tonalidad neta, sobre la cual vienen a destacarse los colores más vivos de las alfombras, que rompen así su monotonía por la diversidad de sus dibujos y lo alegre de su colorido.

El piso alfombra ha sido ideado, y su éxito es cada día mayor. Es un segundo piso de madera, que se coloca sobre el que ya existe, y consistente el primero en la yuxtaposición de pequeñas láminas de madera contrachapada, muy delgadas, formando mosaico, cuyos dibujos, realizados por el



juego de maderas diferentes, pueden variar hasta lo infinito, y son siempre de un precioso aspecto decorativo.

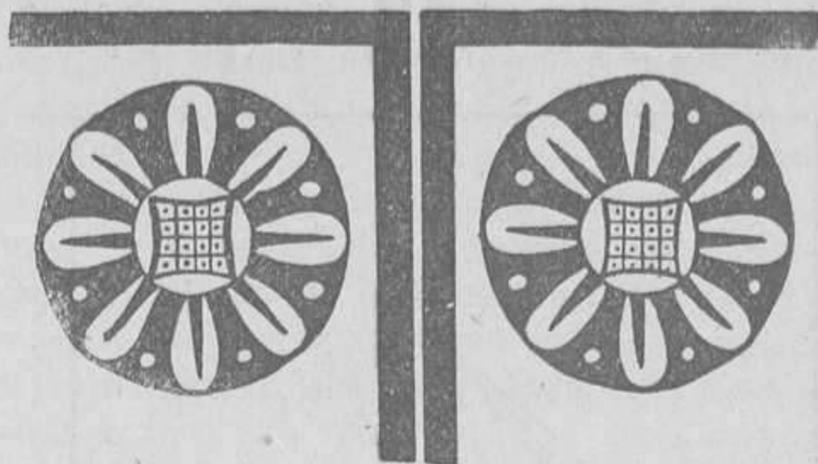
Este piso, muy elástico al pie, presenta también la ventaja de ser más higiénico que la alfombra clavada.

Sin embargo, ésta conserva muchos adeptos por su mullido, su silencio y esa intimidad que logra producir en el ambiente de una habitación.

Las hay antiguas, que son de un lujo ex-

tremado, reservadas tan sólo a un marco de gran suntuosidad; pero también las hay modernas, mejor adaptadas al conjunto para el que se destinan.

Cuestión delicada es la de elegir los colores, y a ella hay que consagrar gran atención, siendo, por otra parte, imposible el dar consejos «a priori», pues todo depende de la tonalidad general. Sin embargo, la gama de tonos que van desde el castaño



hasta el beige claro, y del rosa beige al gris, son los que más se emplean, porque valorizan las maderas de los muebles y realizan a menudo efectos muy afortunados.

Hay otro medio distinto del indicado para crear la diversidad en el decorado del piso.

Consiste en escoger moquetas lisas coloreadas, de tonos distintos, recortarlas y coserlas la una a la otra, y con ello tenemos modelos cuya variedad es prácticamente infinita.

Es evidente que el mismo procedimiento es aplicable con alfombras de moquetas con dibujos, pudiendo dar lugar a resultados muy graciosos.

DE HIGIENE

Normas para lograr prolongar la vida

1. Ventile usted cada día la habitación que ocupa.
2. Vista trajes ligeros, porosos y sueltos.
3. Busque siempre recreo al aire libre.
4. Duerma con alguna ventilación.
5. Evite comer y pesar demasiado.
6. Corte los excesos de alimentación con mucha proteína, con carnes, huevos, y también excesos de sal y de platos de muchas especies.
7. Coma diariamente algún alimento puro y fuerte.
8. Use suficiente agua, interior y exteriormente.
9. Coma despacio y saboree sus alimentos.

10. Asegure diariamente una completa alimentación intestinal.

11. De pie, sentado o paseándose, manténgase erguido.

12. No permita que entren en su cuerpo venenos y afecciones.

13. Tenga limpios los dientes, las encías y la boca.

14. Trabaje, descanse y duerma con moderación.

15. Respire profundamente; haga ejercicios que faciliten la respiración varias veces al día.

16. Manténgase siempre animoso.

BOTIQUÍN CASERO

Conviene tener en casa un botiquín casero que contenga los siguientes artículos:

Un frasco de alcohol alcanforado, para los dolores.

Un frasco de agua sedativa, para las jaquecas.

Un frasco de tintura de árnica, para las contusiones.

Un frasco de agua blanca.

Un frasquito de tintura de yodo.

Un frasquito de éter.

Agua sublimada, oxigenada y fenicada.

Acido bórico.

Flor de azahar.

Flor de manzanilla.

Hierba luisa.

Hojas y menta en polvo.

Harina de mostaza, para sinapismos.

Harina de linaza, para cataplasmas.

Bicarbonato de sosa.

Sales inglesas.

Alcohol de menta o agua de melisa.

Un paquete de gasa esterilizada.

Un paquete de muselina, para cataplasmas.

Tafetán.

Vendas de gasa e hilo.

COCINA PRÁCTICA

Merluza guisada.

Fríase en aceite caliente un trozo de merluza, sáquese luego, y en el mismo aceite rehóguese cebolla picada hasta dejarla dorada; añádase un poquito de harina y pimentón, échese caldo, juntándolo todo a la merluza y dejándola hervir suavemente.

Patatas cocidas al vapor.

Se escogen patatas buenas, se mondan y se colocan en una cacerolita a propósito

para cocer patatas al vapor; se les echa por encima sal fina y se les extiende una capa de mantequilla, para que al cocerlas con el vapor estén jugosas; en la parte inferior de la cacerola se le pone agua; ésta tiene que ser fría y en bastante cantidad.

Buñuelos con leche.

Se hacen unos buñuelos y, después de tostados, se les añade leche cocida, una caña de canela y azúcar. Se dejan cocer suavemente y se adiciona leche, según ésta se vaya consumiendo.

Estos buñuelos no necesitan cocer tanto como los borrachines; con dos horas de cocción tienen lo suficiente, y se sirven también calientes.

Repollo con arroz.

Tomar cuatro cogollos de repollo, que se escaldarán para que se pongan bien blancos; cortar cada cogollo en cuatro pedazos, escurrirlos y volverlos a poner al fuego en una cacerola con caldo, sal, algunas cebollas y dos copitas pequeñas de arroz.

Dejar cocer despacito y servir cuando el arroz esté cocido.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Tinta inalterable.

Se prepara una tinta inalterable con cuatro gramos de anilina pulverizada, que se echan en 24 gramos de alcohol de 90 grados y sesenta gotas de ácido clorhídrico, que se mezclarán con una disolución de seis gramos de goma arábiga en 100 gramos de agua.

Antes de unir los dos preparados se filtra bien. Con la tinta así preparada no se estropean las plumas de acero.

Conservación de los libros.

Para que los insectos no estropeen los libros se da a las tapas, por dentro y por fuera, una mano de la siguiente preparación: sublimado corrosivo, 10 gramos; ácido fénico, 30 gramos, y un litro de alcohol de metilo.

La preparación debe aplicarse cada dos años.

Manchas de los tejidos de seda.

Las manchas de los tejidos blancos de seda producidas por el vino o fruta, desaparecen con el empleo del azufre, el cual se aplica quemando este mineral y haciendo que la tela manchada reciba el gas ácido sulfuroso que se desprende de la combustión.

ECOS DEL MAGISTERIO

Muchos son los llamados y pocos los escogidos.—Don M. Dávila, Maestro de Cervillego de la Cruz (Valladolid), nos envía un artículo muy razonado y propone que se solicite personalmente de las autoridades «se ponga en vigor la Real orden de 5 de septiembre, en su párrafo 13, reconociendo los derechos a la plenitud a todos los Maestros del segundo Escalafón que tienen hechos ejercicios de oposiciones libres o restringidas. Así, pues, todos, sin quedar uno, lancemos nuestro último clamoreo a la Superioridad, esperando de todos me mandéis vuestra adhesión».

Pro consortes. Al modificarse el Estatuto.—Parece que el hecho de ser cónyuges dos Maestros nos hace perder la calidad de tales, al no dar satisfacción cumplida a nuestros derechos profesionales. Un día se nos suprime una casa o la subvención correspondiente; pero no una cédula. Otro día, se prohíbe a nuestros hijos disfrutar dos pensiones de orfandad, aunque ambos tributemos para pasivos. Y, últimamente, se nos priva del derecho de solicitar condicionalmente Escuelas por el cuarto turno, cuando con él no sólo no se irroga perjuicio alguno a los compañeros, sino que los favorece. Esto es tanto como negarnos el derecho al traslado, u obligar a pedir la excedencia a uno de los cónyuges; pues es lógico que, ante una separación ab aeterno, muchos se abstengan de solicitar.

Algunos de mis lectores recuerdan que por los años 1924 25, el que suscribe y otros compañeros tuvimos que poner el paño al púlpito y pedir en las columnas de este periódico que se dictase una disposición (ya que en el Estatuto se habían olvidado de nosotros), por la que nos autorizasen a solicitar condicionalmente, sin ninguna clase de preferencias; pero en el caso de no coincidir ambos, quedaría nula la designación del otro.

A esta conclusión justa se llegó por la Real orden a que se hace referencia en la nota, al resolver con carácter general la instancia de los Maestros consortes D. Manuel Cámara y doña Manuela Murias.

Pues bien; lo que entonces conseguimos, después de demostrar hasta la saciedad que era lo equitativo y lo racional, se nos quita ahora sin causa que lo justifique.

Yo, desde estas columnas, me atrevo a rogar al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza (aunque ya lo hice por instancia, y seguramente conmigo todos los perjudicados por la Real orden de 30 del pasado agosto), rectifique tan lesiva disposición al modificar el vigente Estatuto. No queremos privilegios, pero mucho menos que nos priven de lo que en justicia nos pertenece.

Por último, otro ruego también a los compañeros y Asociaciones del Magisterio. A los primeros, para que se unan a nosotros como un sólo hombre en la defensa de nuestros legítimos intereses; y, a las segundas, para que incluyan en sus conclusiones la reivindicación de nuestros derechos y den cabida en sus Directivas a la representación de los consortes.

Nada más por hoy. Con este artículo, si el Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL me lo permite, inicio una campaña pro consortes, en la que no cejaré hasta dar satisfacción cumplida a justicia de nuestra causa.—
JULIO APARICIO.

Y a los Maestros interinos, ¿qué?
Fué el 10 de mayo cuando el Sr. Director general recibió en su despacho una nutrida representación de Maestros interinos de toda España. Los viajes largos y penosos; las pesetas malogradas de nuestros exhaustos bolsillos, todo, en suma, nos pareció bien empleado al oír del Sr. Director general promesas que por ninguna parte dan señales de vida. Al hacerse eco de nuestras aspiraciones, manifestó que uno de los medios de colocación para desempeñar Escuelas en propiedad serían los servicios interinos, prometiéndonos dar forma aceptable a un sistema en el que encajen con ciertas pruebas de garantía para el ingreso en propiedad, nuestras justas aspiraciones. Asimismo, nos recomendó que nos abstuviéramos en lo sucesivo de remitir instancias en este sentido al Ministerio, por ser ya muchas las presentadas, por tener las autoridades pleno conocimiento de nuestro asunto y, además, porque la presentada en aquel acto concretaba el sentir unánime de todos.

Y bien, más contentitos que una pascua, nos fulmos a casita saboreando en nuestro fuero interno unas promesas, que si no se han echado al olvido, se demoran más de la cuenta.

Excelentísimos señores: El tiempo transcurre isócrono; las promesas no se cumplen... y la paciencia tiene su límite. Yo la he perdido. Y al perderla, rompo el mutismo recalcitrante en que me he sumido, respetando su voluntad de que no diésemos más «murga», por tener el asunto nuestro en estudio. Y pensando que para estas horas se hayan podido convertir en «agua de borraja» sus gratas manifestaciones, salgo de nuevo a la palestra decidido a que, una de dos, o se nos diga claramente que nuestros servicios no son meritorios y, como secuela, merecedores de alguna recompensa, o si lo son, y vuestra excelencia así lo reconoce, se dicten lo antes posible las oportunas disposiciones.

Compañeros de infortunio: «Pedid y se os dará». Esta máxima ha tenido eficacia en los Maestros suspendidos en las últimas oposiciones, que, dicho sea de paso, harán época en los anales de la oposición y traerán su «cola» correspondiente.

El caso es insólito: compañeros, no ya suspendidos (primera lista supletoria), sino suspendidos en segundo y tercer grado (segunda y tercera lista supletorias) se ven hoy, como llovida del cielo, con una plaza en propiedad, merced a su contumacia y entusiasmo en el pedir, ya que con otros méritos no cuentan.

Así, pues, pedid; pedid con insistencia y energía, sin eufemismos ni monsergas deleznales que a nada conducen. Desatad vuestro espíritu canijo en favor de la causa que defendemos. No seáis pusilánimes, que es pobreza de espíritu. Sed enérgicos y empuñad las armas. Nuestras armas serán las mismas que emplearon los cientos de compañeros que han ingresado en el Escalafón por este procedimiento. *Ubi eadem estratio, eadem debet esse dispositio juris!* (Si la razón es la misma, igual debe de ser el derecho.)

Maestros todos; Asociaciones del Magisterio: prestadnos vuestra ayuda.—JOSÉ MARÍA CAPELLÁN.

A los Maestros del segundo Escalafón.—Se pretende llevarnos al Escalafón único; y ¿qué ventajas tenemos con ello los Maestros del segundo, encanecidos en la enseñanza, si se nos coloca a la cola, incluso de los que están pendientes de ingreso, procedentes de las famosas oposiciones últimamente celebradas?

Analizando la cuestión, resulta una nueva postergación y un nuevo arrebató de derechos: porque antes podíamos solicitar va-

cantes hasta 1.000 habitantes, ahora se nos limita en 500, y si nos llevan al Escalafón único, perderemos de hecho la preferencia a solicitar vacantes de este último censo, puesto que, colocados a la cola, en ella iríamos también en los concursos, y, por lo tanto, quedaríamos condenados a permanecer en la Escuela que cada cual desempeña, salvo retroceso a otra peor. Además, con el Escalafón único quedamos totalmente privados de nuevos ascensos, debido a los jóvenes que irían delante, y para no ascender, lo mejor será que nos dejen en paz, como estamos, en nuestro Escalafón, pues si por casualidad, nada difícil, conseguimos en el mismo se cree alguna categoría, disfrutaremos de sus beneficios y tendremos derecho preferente a concursar Escuelas del precitado censo.

Los compañeros que deseen pasar al Escalafón único deben manifestarlo; pero sin pretender arrastrar a él, y a la fuerza, a los que deseamos continuar en el segundo, salvo que sea fusionándonos y devolviéndonos el lugar que nos arrebataron al hacer la separación de ambos.—BASILIO GIL.

Me parece muy bien.—Después de la oportuna campaña que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha iniciado en pro de la fusión de Escalafones—de la cual siempre fui partidario—, me parece muy bien lo indicado por el compañero Borrero en el periódico del día 4 del actual, y con la urgencia que él lo solicita acudir al llamamiento.

Nos asiste la fuerza de la razón y de la justicia; no pedimos nada con perjuicio de tercero; por lo tanto, nadie puede ni debe oponerse a la fusión de Escalafones. Esta debe hacerse en seguida, colocando a cada uno, por orden de antigüedad, a continuación de los *aprobados* en las últimas oposiciones. Todos los demás tienen menos derecho a figurar en el primer Escalafón que los propietarios del segundo.

Conforme propone el citado compañero debemos unirnos todos y que los delegados de la Confederación se reúnan en Madrid a ese exclusivo objeto.

Si por la premura no pudiera hacerse a primeros de noviembre, aprovechemos la Asamblea que todos los años celebra nuestra Asociación y en ella hacer el mayor hincapié, hasta el punto que, por lo que afecta a los Maestros del segundo Escalafón, por mi parte, los delegados llevarían dos acuerdos: uno en la apertura, *Fusión de Escalafó-*

nes; otro en la clausura, *Unificación de Escalafones*, y nada más. — ANANÍAS GÓMEZ CEBALLOS.

●
Para el Excmo. Sr. Ministro. — ¿Hasta cuándo va a durar, Sr. Ministro, la interinidad ilegal y perturbadora de Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas que se hallan vacantes y cuya provisión corresponde al turno especial de oposición restringida?

Porque existen, distribuidas por los pueblos y capitales importantes de España, un número considerable de plazas vacantes, que muy bien se podrían y se deberían actualmente proveer entre Maestros de las «ternas», que fueron aprobados en su día, y a quienes se les puede hacer extensivo el beneficio de adjudicación, aplicado en recientes disposiciones por razón y motivo de analogía.

Nómbrese, pues, con carácter propietario, para esas Escuelas vacantes, a quienes ya tengan derechos adquiridos para ello, y normalícese, de una vez, ese régimen de absurda e injustificada interinidad que vienen padeciendo tantas Escuelas...

Sabemos que existen bastantes Maestros aspirantes, que figuran como aprobados en las «ternas» que se formaron al efecto, y no es justo que a esos estimados compañeros se les prive del derecho de adjudicación que se aplicó a otros muchos en idénticas circunstancias.

Muchos de estos opositores, en expectativa de destino, o, mejor dicho, con derecho adquirido a ocupar esas vacantes, ignoran si las hay o no, y dónde se hallan; y así se encuentran, de la noche para la mañana, sorprendidos por el nombramiento para plazas codiciadas y excelentes de compañeros que, teniendo, acaso, menos derechos legales, anduvieron más listos, y consiguieron, mientras los demás dormían, la plaza deseada. Y esto no debe subsistir, en bien de todos.

Fórmese, por el Ministerio, una lista por orden correlativo de méritos y puntuaciones obtenidas, estableciendo un orden racional de preferencia; anúnciense, a la vez, las Escuelas vacantes existentes a proveer por ese turno, y sáquense a concursillo especial, para terminar con ese estado anormal de interinidades.

Por lo que a nosotros respecta, sabemos que en Bilbao existen, desde hace ya más de año y medio, las siguientes vacantes a proveer entre opositores aprobados que figuran en las «ternas».

Una Dirección de seis grados del nuevo y magnífico Grupo escolar de «Achuri».

Dos Secciones de graduada en el Grupo de «Cervantes», también en Escuela de seis grados de la misma capital.

Vea el Excmo. Sr. Ministro la justicia de esta petición. Esperamos de su reconocido celo y amor a la legalidad, que resolverá esta anómala situación favorablemente.—X.

●
Ni privilegiados, ni desheredados.—Dentro de la gran familia del Magisterio no debe haber diferencias. Si todos tenemos los mismos deberes, también debemos tener los mismos derechos, y, más que en ninguna otra clase, debe brillar la igualdad y la fraternidad en la nuestra. Se colegian los secretarios, los médicos, etc., y nosotros... lo de la fábula. El ratón, la rana y el milano.

Para conseguirlo, a más de los Patronatos, debemos pedir que se restrinja la preferencia de localidad, porque los protegidos, valiéndose de genuflexiones, han escalado ya muchas Secciones de graduada de las mejores poblaciones, y, pasados los tres años, para ellos serán las Direcciones y unitarias de esas mismas poblaciones; y ¿qué quedará para los hombres libres?

También debe pedirse la derogación de la Real orden que prohíbe aspirar a las Secciones de graduada de seis o más grados a los Maestros que cumplieron los sesenta años, porque si son aptos para regentar una Dirección con grado o una unitaria, mejor lo serán para desempeñar una Sección o, como antes se la llamaba cuando hasta tenían menos sueldo, una Auxiliaría.

Por último, debe trabajarse porque se quite la preferencia de los Maestros de Sección sobre los de unitaria para ocupar Direcciones, porque no hay razón para suponer que los primeros sean más aptos que los segundos. Todos somos Maestros y, por tanto, todos tenemos las mismas aptitudes para servir toda clase de Escuelas.

Estos privilegios merman los derechos de un gran número de meritorios Maestros, y es preciso no descansar un momento hasta hacerlos desaparecer. Para ello la Prensa, las Asociaciones y los Maestros dignos, deben declarar una guerra sin cuartel a los amparadores de tales preferencias injustas, no desmayando porque al principio no se consiga la victoria. No hay que olvidar que estamos en el período de la post dictadura, y el caso es abonar bien el terreno, para después sembrar y recoger.—VÍCTOR DIOSDADO.